

HONORABLE ASAMBLEA

En fecha 18 de mayo del 2016, se turnó a la Comisión de Transporte, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número 10098/LXXIV el cual contiene escrito signado por el C. Patricio Eugenio Zambrano de la Garza mediante el cual solicita se gire un atento y respetuoso Exhorto al Gobernador Constitucional del Estado, al Ayuntamiento del Municipio de Monterrey y al Secretario de Comunicaciones y Transporte a fin de que se concreten los acuerdo correspondientes que brinden seguridad y certeza a las personas que circulan en el tramo carretero de la colonia satélite hasta el límite con el Municipio de Santiago Nuevo León, limitando la velocidad y la circulación del transporte de carga en horarios que coincidan con la entrada y salida de los menores a las escuelas desde las 6:00 a las 9:00 horas y de las 17:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

ANTECEDENTES

En su exposición de motivos, el promovente señala que se observa un crecimiento desordenado de comercios, fraccionamientos residenciales, viviendas unifamiliares y centros comerciales sobre el tramo de la carretera nacional, desde la colonia satélite hasta los límites con el municipio de Santiago Nuevo León.

Menciona que debido a que dicho tramo se ha convertido en un bulevar urbano, donde las personas de todas las edades y condiciones sociales

transitan a pie, en bicicletas, motocicletas o en automóviles por esta única vía que sirve de salida de la ciudad de Monterrey, sin la más mínima protección de los vehículos del transporte de carga es que presenta ante esta soberanía el presente acuerdo con el único fin de prevenir tantos accidentes fatales que han cobrado un sinfín de vidas en dicho tramo carretero.

CONSIDERACIONES:

La Comisión de Transporte, es competente para conocer del presente asunto lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 65, 66 fracción I y 70 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como los numerales 39 fracción IX inciso c) y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Esta comisión de dictamen legislativo comparte la opinión del promovente en el sentido que hay que salvaguardar la integridad de los ciudadanos que transitan en el tramo carretero al que hace referencia por la gran cantidad de accidentes viales que han ocurrido en los últimos años.

En este sentido hay que resaltar que por parte del Legislativo Estatal se han realizado y aprobado diversos expedientes en el mismo sentido al que menciona el promovente destacando los siguientes:

Expediente Legislativo número 8957/LXXIII el cual contenía un escrito signado por el ahora promovente C. Patricio Eugenio Zambrano de la Garza

mediante el cual solicitaba que se girara un atento y respetuoso Exhorto al Gobernador Constitucional del Estado, al Ayuntamiento del Municipio de Monterrey y al Delegado de Comunicaciones y Transporte de la Entidad a fin de que se construyan pasos a desnivel y puentes peatonales necesarios en el tramo de la Carretera Nacional 85, desde el puente rio la silla y hasta el límite con el Municipio de Santiago, Nuevo León, con el fin de brindar una mayor seguridad a las personas que circulan por dicho tramo. Dicho asunto se dictamino en sentido favorable dentro del acuerdo administrativo 914 de fecha 11 de marzo de 2015.

Así mismo, el expediente legislativo número 9399/LXXIII el cual contenía un escrito signado por el C. Diputado Alejandro Martínez Gómez, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual solicitaba que se girara un atento y respetuoso Exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que incremente las revisiones de los vehículos de carga que transitan por el Estado, conforme a lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana 012-SCT-2-2014 con el objeto de evitar accidentes en las que se cobran vidas humanas y en su caso, se sancionen a quienes incumplan con las normas jurídicas aplicable. Dicho asunto se dictamino en sentido favorable dentro del acuerdo administrativo 49 de fecha 13 de octubre del 20015.

Por otra parte, tenemos el el expediente legislativo número 9750/LXXIII el cual contenía un escrito signado por el C. Diputado. Sergio Pérez Díaz, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXIV

Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicitaba que se girara un atento y respetuoso Exhorto al Centro SCT Nuevo León, a efecto de que se instale un centro de verificación de peso y dimensiones, en la entrada al Estado De Nuevo León en la carretera México - Nuevo Laredo, conocida como R-85 a fin de que verifique que los vehículos de carga cumplan con las medidas preventivas de seguridad, acatando las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana 012-SCT-2-2008 y que en el marco de sus atribuciones realice operativos permanentes en las carreteras y autopistas que convergen en el área Metropolitana de Monterrey cuyo objetivo sea verificar el buen estado físico y mecánico de las unidades del autotransporte de carga. Dictaminándose dicho asunto en sentido favorable dentro del acuerdo administrativo 266 de fecha 7 de diciembre de 2015.

Por último el expediente legislativo número 7619/LXXIII, el cual contenía un escrito signado por el C. Diputado José Juan Guajardo Martínez y demás integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional a la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicitaba que se gire un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los Municipios del Área Metropolitana de Monterrey, a fin de que realicen las acciones y gestiones necesarias para llevar a cabo las modificaciones conducentes en sus Reglamentos de Tránsito y Vialidad, para la homologación de los mismos. Dictaminándose dicho asunto como procedente dentro del acuerdo administrativo 327 de fecha 3 de septiembre de 2013.

Haciendo referencia al expediente 7619/LXXIII es importante mencionar que dentro de las propuestas del Reglamento Homologado de los Municipios del Área Metropolitana de Monterrey se encuentran establecidas ciertas restricciones al transporte de carga contemplando en los mismos reglamentos horarios para la circulación de dichos vehículos.

Por lo que se solicita se ponga a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se da por atendida la solicitud planteada por el promovente de acuerdo a los comentarios vertidos en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Archívese el presente asunto y téngase como totalmente concluido.

Monterrey, N.L. a

COMISIÓN DE TRANSPORTE

DIP. PRESIDENTE

JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

EXP. 10098/LXXIV
COMISIÓN DE TRANSPORTE

DIP. VICEPRESIDENTE:

COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

DIP. VOCAL:

GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ

DIP. VOCAL:

ALICIA MARIBEL VILLALÓN
GONZÁLEZ

DIP. VOCAL:

EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA

DIP. SECRETARIO:

OSCAR ALEJANDRO FLORES
ESCOBAR

DIP. VOCAL:

OSCAR JAVIER COLLAZO
GARZA

DIP. VOCAL:

MERCEDES CATALINA
GARCÍA MANCILLAS

DIP. VOCAL:

EVA MARGARITA GÓMEZ
TAMEZ

DIP. VOCAL:

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA
SEPÚLVEDA

DIP. VOCAL:

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ
DÍAZ